

Acuerda Cabildo de Los Cabos prórrogas, regreso de edificios y nuevas direcciones

Posted on 12 de febrero de 2022 by Diario Humano



El gobierno de Los Cabos dio a conocer sus acuerdos aprobados en la quinta Sesión Pública Ordinaria de Cabildo

Diario Humano | San José del Cabo, Baja California Sur (BCS).-

Prórrogas institucionales, la devolución de inmuebles al patrimonio municipal y nuevas oficinas para atención a indígenas, fueron algunos de los acuerdos del Cabildo de Los Cabos, Baja California Sur (BCS).

Durante la quinta sesión pública ordinaria, celebrada en la sala de junta del Instituto del Deporte Municipal (Indem) Los Cabos, el cabildo aprobó el punto de acuerdo presentado por la Comisión Edilicia de Mejora Continua, Modernización Administrativa y Evaluación de Gestión Pública; en este mismo se implementará una mejora regulatoria vinculada a la movilidad urbana sustentable.

Quedó aprobada, informaron además, la solicitud de autorización de prorroga que emiten las Comisiones Unidas de Nomenclaturas Oficiales y de Educación, Cultura, Recreación y Deporte del Ayuntamiento de Los Cabos.

Exponen que esto último, respecto a asuntos turnados por la Secretaría General, relativos a peticiones de la fundación Domingo Burgoin, A.C.

Se aprobó el dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Estudios Legislativos y Reglamentarios, sobre la creación de la Dirección Municipal de Pesca y Acuicultura; así como la modificación del reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos.

Se aprobó también un acuerdo presentado por la Sindicatura Municipal, para la terminación de contrato de comodato con fecha 15 de marzo del 2021, suscrito con el Gobierno de BCS referente al Centro de Desarrollo Comunitario de la colonia Mesa Colorada.

Se informó que fue aprobado el punto de acuerdo presentados por la Comisión Edilicia de Estudios Legislativos y Reglamentarios del Ayuntamiento de Los Cabos, referente a la creación del Instituto Municipal de Asuntos Indígenas y Afromexicanos de Los Cabos.